

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD
DE MÉXICO
FISMDF 2017**

***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales
y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
FISMDF 2017***

Este documento es una Evaluación Específica de Desempeño del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el Ejercicio de 2017**, la cual se realiza en base al marco del Modelo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019 y del Programa Anual de Evaluación 2017, presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Mexicali, Baja California a 23 de julio de 2018

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción | 5 |
| Datos Generales del programa | 7 |
| Resultados logrados | 16 |
| Análisis de la cobertura | 31 |
| Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora | 38 |
| Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación | 40 |
| Fuentes de Información | 46 |
| Formato para la Difusión de los Resultados | 49 |
| Glosario de Términos | 58 |

RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS:

| | | |
|-----------|---|----|
| Tabla 1. | Distribución del Presupuesto Autorizado FISMDF 2017 para el Estado y Municipios de BC | 10 |
| Tabla 2. | Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FISMDF 2017 cuarto trimestre | 11 |
| Tabla 3. | Esquema para la valoración del evaluador del fondo FISMDF 2017 | 13 |
| Tabla 4. | Población en situación en pobreza y pobreza extrema por Municipio. | 14 |
| Tabla 5. | Alineación transversal del FISMDF con los objetivos Nacional y del Estado de BC | 15 |
| Tabla 6. | Proyectos Financiados con recursos del FISMDF 2017 | 18 |
| Tabla 7. | Indicadores FISMDF para Baja California, cuarto trimestre 2017 | 25 |
| Tabla 8. | Resultados, Indicadores FISMDF, cuarto trimestre 2017 | 26 |
| Tabla 9. | Importes Presupuestados para el FISMDF cuarto trimestre 2017 | 28 |
| Tabla 10. | Distribución de Recurso FISMDF cuarto trimestre 2017 por destino del Gasto | 29 |
| Tabla 11. | Análisis detallado de la Población atendida con los Proyectos del Fondo FISMDF 2017 | 33 |
| Tabla 12. | Porcentaje, Número de personas y carencias Promedio por Indicador de Pobreza | 34 |
| Tabla 13. | Ingreso laboral Per Cápita en Baja California 2017 | 35 |
| Tabla 14. | Avance de Recomendaciones y Evaluación, FISMDF 2016 | 39 |

GRÁFICOS:

| | | |
|-----------|---|----|
| Gráfico 1 | Distribución Porcentual del Total de Obras FISMDF por Municipio | 30 |
| Gráfico 2 | Distribución del Fondo FISMDF por Equipo de Proyecto | 30 |
| Gráfico 3 | Distribución Porcentual del recurso asignado por Destino | 19 |

Introducción

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, que señala la obligación de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que están destinados, el **Gobierno del Estado de Baja California** pone en práctica acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), para que los recursos económicos que ejerza, satisfagan los objetivos de los programas a los que se encuentran destinados, y **se evalúe el ejercicio del gasto público**.

La citada obligatoriedad se establece además en el artículo 110, de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, los artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral trigésimo de los Lineamientos Generales de Evaluación de Programas Gubernamentales del Estado de Baja California y el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017.

El Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, es reconocido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, como el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y la administración estatal, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y, se constituye como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

El Plan establece en el Eje de Gobierno un modelo de seguimiento y evaluación, que plantea la realización de evaluaciones a las políticas estratégicas del gobierno estatal, así como la obligación de evaluar los recursos federales y difundir los resultados de estas evaluaciones como parte de la transparencia en el manejo de las cuentas públicas.

En la evaluación de desempeño que se presenta se consideraron los términos de referencia, lineamientos y especificaciones técnicas determinadas por el Gobierno Federal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la legislación y normatividad estatal que rigen en la materia, para estar en condiciones de obtener resultados apegados a una metodología y criterio transversales del Fondo.

En la presente evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**, se realiza una descripción general del Fondo que incluye la identificación de las unidades responsables de la ejecución, el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como la alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Se presenta adicionalmente el resultado del análisis de los resultados logrados en relación a los objetivos, metas y presupuesto, así mismo, se verifica el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en función a evaluaciones anteriores, y por último se realizan conclusiones y recomendaciones.

1. Datos Generales del Fondo

1. Datos Generales del Fondo

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Los recursos se constituyen como aportaciones federales y se consideran recursos que la Federación transfirió a las Haciendas Públicas de los Estados y del Distrito Federal, para que se ejerzan conforme a sus leyes y su gasto se condicione a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal define como destino en el artículo 33 de dicha Ley, lo que da certeza jurídica y presupuestaria a los recursos que las entidades federativas reciben por medio del Fondo FISMDF.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), tiene como objetivo fundamental el otorgar financiamiento para obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente la población en pobreza extrema, así como a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

La instancia Ejecutora de los recursos del Fondo FISMDF durante el ejercicio fiscal 2017 fue Desarrollo Social Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE)

Para los efectos anteriores, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publican las cantidades y el calendario de ministración de los recursos, a través del “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”; así como en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, a través del “Acuerdo mediante el cual

se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada Municipio del Estado, y el calendario de pagos de los recursos Federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017”. Lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal.

La forma de distribución del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS), se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable; en este sentido, el 0.3066% corresponderá al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el 2.2228% al Fondo de Infraestructura de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Según dicho acuerdo al Estado de Baja California se le asignó un total de **\$364'216,918 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos)**.

Según la información publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Baja California*, con fecha 27 de enero de 2017, la distribución por municipio del Presupuesto para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por el ejercicio de 2017 fue de definida de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución del Presupuesto Autorizado FIS MDF 2017 para el Estado de Baja California y sus Municipios

| Municipio | Presupuesto Autorizado |
|----------------------|-------------------------------|
| Mexicali | \$ 84'684,862 |
| Tijuana | 153'231,735 |
| Ensenada | 106'296,462 |
| Tecate | 9'296,698 |
| Playas de Rosarito | 10'707,161 |
| Total Estatal | \$ 364'216,918 |

Para efectos del ejercicio del recurso del FIS MDF 2017, en el ámbito Federal la **Secretaría de Desarrollo Social** (SEDESOL) a través de su portal de Transparencia publica los informes trimestrales del Presupuesto Ejercido de los Fondos Federales por Entidades Federativas, en los que refleja que para el Estado de Baja California se vincula directamente el contenido del Informe publicado a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

En el ámbito local, los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Estado de Baja California, se reflejan los montos de Presupuestos al cuarto trimestre 2017, para el Estado de Baja California, como sigue:

**Tabla 2. Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FIS MDF 2017
(Por el ejercicio 2017)**

| Autorizado | Modificado | Ejercido | % Porcentaje de Recurso Ejercido |
|----------------|----------------|----------------|----------------------------------|
| \$ 364'216,918 | \$ 364'216,918 | \$ 364'216,918 | 100.00% |

Fuente:: Información tomada del formato "informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" (Nivel Financiero al cuarto trimestre 2017); mismo que se vincula directamente con la Secretaría de Desarrollo Social en su página: http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes_Municipales_FISM

Para efectos de la información por **Gestión de Proyectos (GP)**, el Gobierno del Estado presentó un informe detallado con la información que muestra la SEDESOL, es decir, el avance físico-financiero de los proyectos de obra, en donde se observa que las cifras son distintas como sigue:

| Autorizado | Modificado | Ejercido | % Porcentaje de Recurso Ejercido |
|----------------|----------------|----------------|----------------------------------|
| \$ 359'996,762 | \$ 338'098,768 | \$ 173'572,484 | 47.66% (1) |

Fuente: Información tomada del formato "informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" (Nivel Gestión de Proyectos al cuarto trimestre 2017).

(1) En base al presupuesto Autorizado

Objetivo:

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, tienen como objetivo fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que las conforman. El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal resume que los recursos del FIS MDF, se destinarán exclusivamente para el financiamiento de obra, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

De conformidad a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, que se enlistaron anteriormente en el Estado de Baja California, el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, se apegó a la normatividad durante 2016 y 2017, tal como se muestra a continuación:

Distribución del Presupuesto Autorizado FISMDF para el Estado de Baja California y Sus Municipios 2017-2016

| Municipio | Presupuesto Autorizado 2017 | Presupuesto Autorizado 2016 | Incremento | % |
|----------------------|------------------------------------|------------------------------------|----------------------|---------------|
| Mexicali | \$ 84'684,862 | \$ 70'617,211 | \$ 14'067,651 | 16.61 |
| Tijuana | 153'231,735 | 120'753,030 | 32'478,705 | 21.20 |
| Ensenada | 106'296,462 | 89'645,630 | 16'650,832 | 15.66 |
| Tecate | 9'296,698 | 8'315,428 | 981,270 | 10.55 |
| Playas de Rosarito | 10'707,161 | 8'925,372 | 1'781,789 | 16.64 |
| Total Estatal | \$ 364'216,918 | \$ 298'256,671 | \$ 65'960,247 | 22.11% |

Objetivos Específicos:

1. Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y de gasto federalizado del ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del programa presupuestario estatal o gasto federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.

Metodología.

Esta evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete, que consiste en la revisión y análisis de los documentos oficiales emitidos por la autoridad responsable del programa, los controles internos del manejo de los recursos, cumplimiento de las metas, ejercicio presupuestal, resultados de los indicadores, auditorías realizadas en ejercicios anteriores, etc., así como información adicional de transparencia emitida en los portales del Gobierno del Estado de Baja California. Los criterios de la evaluación están guiados por el Modelo de Términos de Referencia para la evaluación, que fue emitida por el Comité de Planeación y Desarrollo (COPLADE) y alineados a lo que establece el Comité Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en la parte de la evaluación y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto a la difusión de los resultados.

Se resume en el siguiente:

Tabla 3.- Esquema para la Valoración del Evaluador del Fondo FISMDF 2017

| | | |
|-------------|---|---|
| Resultados | <ul style="list-style-type: none"> • Fin • Propósito • Alineación | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicadores de Resultados ▪ Evaluaciones Externas de Resultados ▪ Indicadores Sectoriales |
| Productos | <ul style="list-style-type: none"> • Componentes • Actividades • Presupuesto | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicadores de Servicios y Gestión ▪ Informes Trimestrales |
| Seguimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Susceptibles de Mejora | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de Trabajo ▪ Documento Institucional ▪ Avance del Seguimiento |
| Cobertura | <ul style="list-style-type: none"> • Población Potencial • Población Objetivo • Población atendida | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición y Valoración |

Población Objetivo.

El Fondo tiene una población objetivo delimitada y muy específica, siendo aquella que se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema, con alta o muy alta marginación social, y que se encuentren en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Aunado a lo anterior, se exponen los indicadores demográficos básicos y de grado de marginación municipal, que se encuentran entre los principales elementos considerados para la asignación del Fondo, estableciendo así una población potencial y objetivo en el Estado y las demarcaciones territoriales.

Tabla 4.- Población en Situación de Pobreza y Pobreza Extrema por Municipio, B.C.

| Municipio | Pobreza | | | Pobreza extrema | | |
|--|------------|----------|-----------|-----------------|----------|-----------|
| | Porcentaje | Personas | Carencias | Porcentaje | Personas | Carencias |
| Municipios con mayor población en pobreza | | | | | | |
| Tijuana | 32.8 | 525,769 | 2.1 | 3.5 | 56,736 | 3.5 |
| Mexicali | 30.2 | 282,538 | 2.1 | 2.6 | 24,767 | 3.5 |
| Ensenada | 36.1 | 157,285 | 2.5 | 5.7 | 24,809 | 4.1 |
| Playas de Rosarito | 33.2 | 30,713 | 2.2 | 3.3 | 3,048 | 3.6 |
| Tecate | 20.3 | 21,157 | 2.1 | 1.6 | 1,709 | 3.5 |
| Total de municipios en el estado: 5 | | | | | | |

Fuente: Consejo Nacional De Evaluación De La Política De Desarrollo Social (CONEVAL), Informe de Pobreza y Evaluación en Baja California

Para efectos de cumplir con el objetivo general del Fondo FISMDF, se imparte capacitación a los funcionarios a cargo del ejercicio de estos fondos. Esta capacitación se suma a los gastos del propio fondo para su implementación, operación y mejora; el personal capacitado también se considera población beneficiada como auxiliar a la operación del Fondo.

Tabla 5.- Alineación Transversal del FISMDF con los Objetivos Nacionales y del Estado de Baja California

| |
|---|
| Alienación Estrategia. |
| Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. |
| Eje 2. México Incluyente. |
| 2.2. Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades. |
| 2.2.2 Articular una política que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de la vida de la población. |
| Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. |
| Objetivo 4. |
| Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas. |
| Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019. |
| Eje 1. Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa. |
| Tema: |
| 1.1 Combate a la pobreza, Desigualdad y Marginación. |
| 1.5 Bienestar Comunitario y Participación Social. |
| 1.10 Atención a las comunidades Indígenas. |
| Estrategias. |
| 1.1.2 Infraestructura básica y Obra Social. |
| 1.5.2 Organización y Desarrollo Comunitario. |
| 1.10.2.2 Incrementar infraestructura social básica suficiente que permita y facilite el desarrollo económico y social de la población indígena. |

Fuente: Elaboración en apego al PND2013-2018, PED2014-2019, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

2.- Resultados Logrados

2. Resultados Logrados.

Descripción del Programa.

El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social es un instrumento de la política pública social del que los gobiernos locales disponen para la realización de obras y acciones que atienden prioritariamente las carencias sociales de la población en pobreza. Este fondo cuenta con dos modalidades según la instancia ejecutora de los recursos, el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM o FISM).

Conforme lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales con cargo al FISM, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Las acciones del FISM en los Municipios de Baja California contribuyen a los preceptos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018), Meta: México Incluyente; Objetivo 2.2 Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, con las siguientes Líneas de acción:

1. Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
2. Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
3. Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

Análisis del Cumplimiento de los Objetivos Establecidos

El Fondo de Infraestructura Social Municipales (FISM) tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

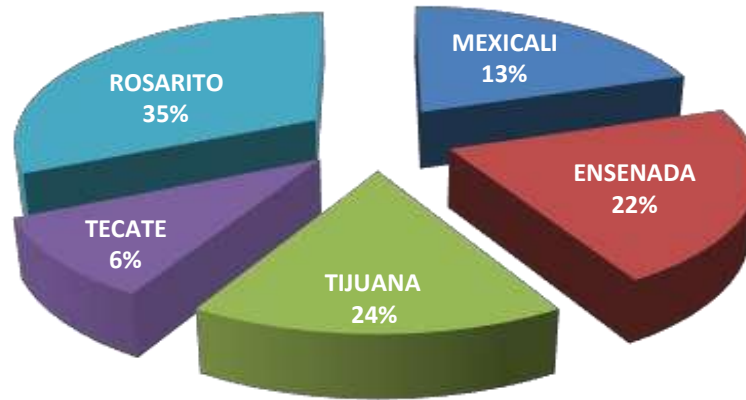
De los recursos que se ejercieron en el Fondo de Infraestructura Social Municipal, según la disponibilidad del informe de Gestión de Proyectos del ejercicio 2017, el programa I004 FISM Municipal, el total de \$364'216,918.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos) fueron utilizados en 799 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, educación, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por las diferentes instancias municipales de SEDESOE, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto de la siguiente manera:

Tabla 6. Proyectos financiados con recursos del FISMDF 2017, por Municipio.

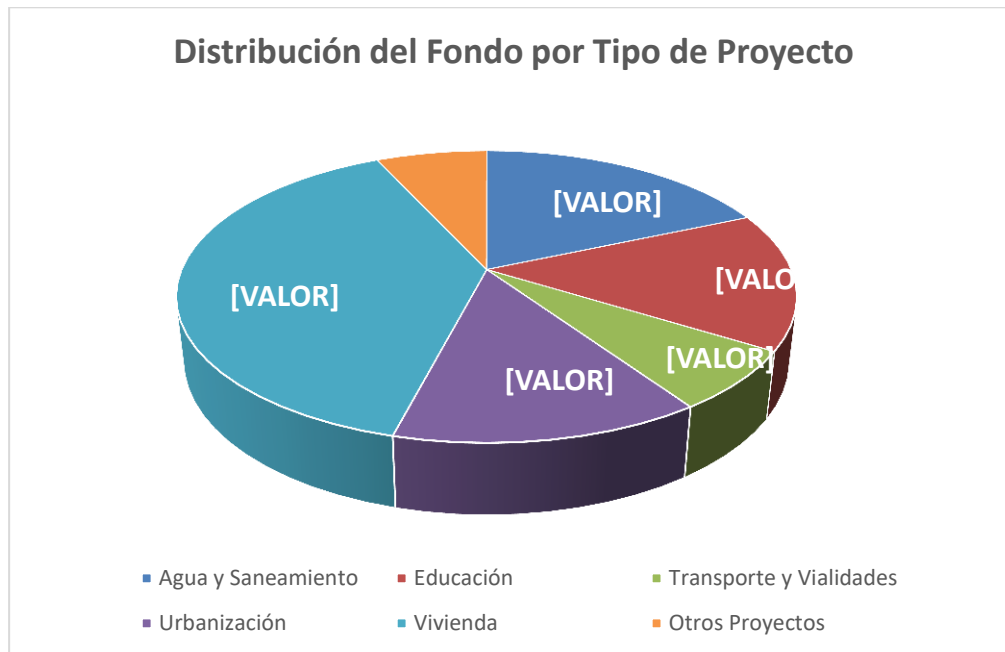
| Municipio | Agua y Saneamiento | Educación | Transporte y Vialidades | Urbanización | Vivienda | Otros Proyectos | Total |
|------------------|---------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------|------------------------|--------------|
| Ensenada | 46 | 65 | 21 | 19 | 2 | 22 | 175 |
| Mexicali | 19 | 5 | 11 | 60 | 0 | 6 | 101 |
| Rosarito | 0 | 1 | 1 | 2 | 265 | 12 | 281 |
| Tecate | 2 | 0 | 1 | 5 | 36 | 2 | 46 |
| Tijuana | 81 | 51 | 19 | 23 | 9 | 13 | 196 |
| Total | 148 | 122 | 53 | 109 | 312 | 55 | 799 |



Gráfica 1. Distribución porcentual del total de obras FISMDF por Municipio.



Gráfica 2. Distribución del Fondo FISMDF Por Tipo de Proyecto



Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2017, Nivel Gestión de Proyectos al Cuarto Trimestre, Baja California. Disponible en: www.sedesoebc.gob.mx/.../2017/CUARTO%20TRIMESTRE%20FISE%202017.xlsx



Asuntos Relevantes de Análisis.

| Municipio | Resumen |
|-----------|---|
| Ensenada | El 63% de los proyectos aplican recursos en materia de Educación y Agua y Saneamiento, con el 37 y 26% respectivamente. |
| Mexicali | El 60% de los proyectos aplican recursos en acciones de Urbanización. |
| Rosarito | El 94% de los proyectos aplican recursos que corresponden a apoyos a la Vivienda. |
| Tecate | El 78% de los proyectos aplican recursos que corresponden a apoyos a la Vivienda |
| Tijuana | El 67% de los proyectos aplican recursos en Agua y Saneamiento y Educación, con el 41 y 26% respectivamente. |

| Proyecto | Resumen |
|-------------------------|---|
| Agua y Saneamiento | El 86% de los proyectos se realizaron en Tijuana y Ensenada, con el 55 y 31% respectivamente. |
| Educación | El 95% de los proyectos se realizaron en Ensenada y Tijuana, con el 53 y 42% respectivamente. |
| Transporte y Vialidades | El 75% de los proyectos se realizaron en Ensenada y Tijuana, con el 40 y 35% respectivamente. |
| Urbanización | El 55% de los proyectos corresponden al Municipio de Mexicali. |
| Vivienda | El 85% de los proyectos corresponden al Municipio de Rosarito. |
| Otros Proyectos | El 64% de los proyectos se realizaron en Ensenada y Tijuana con el 40 y 24% respectivamente. |



Análisis de los Avances informados (Gestión de Proyectos).

ENSENADA.

| | |
|---|---|
| Agua y Saneamiento (46 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• 31 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)• Las 15 restantes presentan Avance Financiero promedio de 97.72%• El Avance Físico se muestra en “Ceros” |
| Educación (65 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• 38 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)• Las 27 obras restantes presentan Avance Financiero promedio de 98.40%• El Avance Físico se muestra en “Ceros” |
| Transporte y Vialidades (21 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• 13 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)• Las 8 restantes presentan Avance Financiero promedio de 98.93%• El Avance Físico se muestra en “Ceros” |
| Urbanización (19 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• 6 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)• Las 13 restantes presentan Avance Financiero promedio de 96.44%• El Avance Físico se muestra en “Ceros” |
| Vivienda (2 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• Avance Financiero promedio 97.02%• Avance Físico promedio de 60.00% |
| Otros Proyectos (22 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• Las 22 obras sin datos• Avance Financiero 0%• Avance Físico 100% |



MEXICALI

| | |
|---|---|
| Agua y Saneamiento (19 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• Avance Financiero<ul style="list-style-type: none">➤ 00 - 50 % 8➤ 51 - 100 11• Las 19 obras reflejan un avance Físico al 100% |
| Educación (5 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• Avance Físico y Financiero al 100% |
| Transporte y Vialidades (11 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• Avance Financiero promedio 94.6%• Avance Físico: 10 obras al 100%• Una obra sin Avance |
| Urbanización (60 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• Avance Financiero promedio 97.3%• Avance Físico al 100% |
| Vivienda | <ul style="list-style-type: none">• No hay Proyectos en Mexicali |
| Otros Proyectos | <ul style="list-style-type: none">• Avance Financiero 67.43%• Avance Físico 100% |

PLAYAS DE ROSARITO

| | |
|---|--|
| Agua y Saneamiento | <ul style="list-style-type: none">• No Hay Proyectos en Rosarito |
| Educación (1 Proyecto) | <ul style="list-style-type: none">• Avance Financiero 38.38%• Avance Físico 100% |
| Transporte y Vialidades (1 Proyecto) | <ul style="list-style-type: none">• Avance Financiero = Sin Datos• Avance Físico= Sin Datos |
| Urbanización (2 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• Avance Financiero= Sin Datos• Avance Físico= Sin Datos |



| | |
|-----------------------------------|--|
| Vivienda (265 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• 94 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)• 171 restantes (Avance Financiero):<ul style="list-style-type: none">➤ 0% - 25% 37➤ 26 - 50% 10➤ 51-100% 124• Avance Físico 100% |
| Otros Proyectos (12 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• 3 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución)• Las 9 obras restantes presentan Avance Financiero promedio de 65% y Avance Físico del 100% |

TECATE

| | |
|---|--|
| Agua y Saneamiento (2 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• Ambas obras presentan Avance Financiero y Físico al 100% |
| Educación | <ul style="list-style-type: none">• No hay Proyectos en Tecate |
| Transporte y Vialidades (1 Proyecto) | <ul style="list-style-type: none">• Avance Financiero y Físico al 100% |
| Urbanización (5 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• 1 obra Sin Avance Financiero• 4 obras con Avance Financiero al 100%• Las 5 obras con Avance Físico al 100% |
| Vivienda (36 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• Las 36 obras con Avance Financiero y Físico al 100% |
| Otros Proyectos (2 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none">• Una obra sin datos• Una obra con Avance Financiero y Físico al 100% |



TIJUANA

| | |
|---|---|
| Agua y Saneamiento (81 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none"> • Avance Financiero Físico ➤ 0%- 25% 55 obras 36 obras ➤ 26 - 50 12 obras 06 obras ➤ 51 - 75 06 obras 08 obras ➤ 76 -100 08 obras 31 obras |
| Educación (51 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none"> • 45 obras Avance Financiero 0% • 5 obras Avance Financiero 80% • 1 obra Avance Financiero 12% • Las 51 obras reflejan Avance Físico 100% |
| Transporte y Vialidades (19 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none"> • Avance Financiero: ➤ 0% 12 ➤ 01 - 50 1 ➤ 51 - 75 2 ➤ 75 -100 4 • Avance Físico al 100% |
| Urbanización (23 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none"> • 3 obras sin datos • 14 obras Avance Financiero 0% • 6 obras Avance Financiero promedio de 93% • Las 23 obras reflejan Avance Físico al 100% |
| Vivienda (9 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none"> • 5 obras Avance Financiero 0%, Físico 100% • 4 obras Avance Financiero 91%, Físico 80% |
| Otros Proyectos (13 Proyectos) | <ul style="list-style-type: none"> • 3 obras sin datos • 10 obras Avance Financiero 0%, Físico 100% |

Análisis de Indicadores.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel Federal, la cual contiene 3 indicadores con dimensión de eficacia, y son de tipo gestión; mismos que son controlados por cada municipio ejecutor.



Tabla 7. Indicadores FIS MDF para Baja California, por el ejercicio de 2017.

| Nombre del Indicador | Nivel del Indicador | Frecuencia de Medición | Unidad de Medida | Tipo |
|--|---------------------|------------------------|------------------|---------|
| Porcentaje de Proyectos Complementarios Registrados en la MIDS | Actividad | Trimestral | Porcentaje | Gestión |
| Método de Cálculo | | | | |
| (Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 | | | | |

| Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa Registrados en la MIDS | Actividad | Trimestral | Porcentaje | Gestión |
|---|-----------|------------|------------|---------|
| Método de Cálculo | | | | |
| (Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 | | | | |

| Porcentaje de Otros Proyectos Registrados en la MIDS | Actividad | Trimestral | Porcentaje | Gestión |
|---|-----------|------------|------------|---------|
| Método de Cálculo | | | | |
| (Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 | | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores).

Los Indicadores propuestos para la medición del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, a nivel federal se concretan a medir la eficacia de los indicadores de gestión en su nivel de actividades relacionadas con los proyectos registrados en la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**:

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores del Fondo que fueron informados por el Gobierno del Estado en los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

No se cuenta con indicadores estatales de tipo estratégico que evalúen los resultados a mediano y largo plazo



Tabla 8. Resultados Indicadores FISMDF, Cuarto Trimestre 2017

Indicador: Porcentaje de Proyectos Complementarios Registrados en la MIDS

| Municipio | Nivel del Indicador | Meta programa | Realizado en el Periodo | Avance (%) | Justificación |
|--------------------|---------------------|---------------|-------------------------|------------|---|
| Mexicali | Actividad | 0 | 33 | N/A | Se incrementó el número de proyectos registrados |
| Tijuana | Actividad | 5.93 | 26.4 | 445.19 | 53 obras alcanzadas de 55 complementarias como numerador, con 2 canceladas de 208 como numerador. |
| Ensenada | Actividad | 30 | 51 | 170 | La Variación en el denominador es la totalidad de obras capturadas |
| Playas de Rosarito | Actividad | 0.98 | .57 | 58.16 | |
| Tecate | Actividad | 0 | 1 | N/A | El denominador se modificó ya que al cierre se realizaron 53 acciones |

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores)

Indicador: Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa Registrados en MIDS

| Municipio | Nivel del Indicador | Meta programa | Realizado en el Periodo | Avance (%) | Justificación |
|-----------|---------------------|---------------|-------------------------|------------|---|
| Mexicali | Actividad | 0 | 61 | N/A | Se incrementó el número de proyectos registrados |
| Tijuana | Actividad | 19.49 | 73.5 | 377.12 | 126 obras alcanzadas de 15,355 complementarias como numerador con 27 canceladas de 208 como numerador |
| Ensenada | Actividad | 70 | 49 | 70 | La variación en el denominador es por los proyectos registrados en las MIDS |



| | | | | | |
|--------------------|-----------|-------|-------|--------|---|
| Playas de Rosarito | Actividad | 98.04 | 99.42 | 101.41 | Acciones registradas en la MIDS |
| Tecate | Actividad | 0 | 98 | N/A | El denominador se modificó ya que al cierre del ejercicio se realizaron 53 acciones |

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores)

| Indicador: | | Porcentaje de Otros Proyectos Registrados en MIDS | | | |
|--------------------|---------------------|---|-------------------------|------------|---|
| Municipio | Nivel del Indicador | Meta Programa | Realizado en el Periodo | Avance (%) | Justificación |
| Mexicali | Actividad | 0 | 5 | N/A | Se incrementó el número de obras |
| Tijuana | Actividad | .85 | 0 | 0 | No se capturaron otros proyectos en las MIDS de 208 obras como denominador |
| Ensenada | Actividad | 0 | 0 | N/A | |
| Playas de Rosarito | Actividad | .98 | 0 | 0 | |
| Tecate | Actividad | 0 | 0 | N/A | El denominador inicial era 8, sin embargo al cierre del ejercicio se realizaron 53 acciones |

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores)

Análisis del Presupuesto.

En el presente apartado analizaremos el ejercicio del gasto proveniente del fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, en el estado de Baja California correspondientes al ejercicio 2017.

Según el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al Estado de Baja California se le asignó un total de **\$ 364'216,918 (Trescientos sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil sesenta y cuatro pesos)** para la ejecución de proyectos en los cinco municipios del Estado.

Tabla 9. Importes Presupuestados para el FIS MDF por el ejercicio 2017

| Autorizado | Modificado | Ejercido | % Avance |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| \$ 359'996,762 | \$ 338'098,768 | \$ 173'572,484 | 47.66% (1) |

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.

(1) En base al presupuesto autorizado de \$364,216,918

En la Tabla anterior se muestra que existe una inconsistencia en la información que ha reportado por la Entidad en los distintos niveles del formato de informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, del portal de la SHCP, sistema de formato único (SFU).



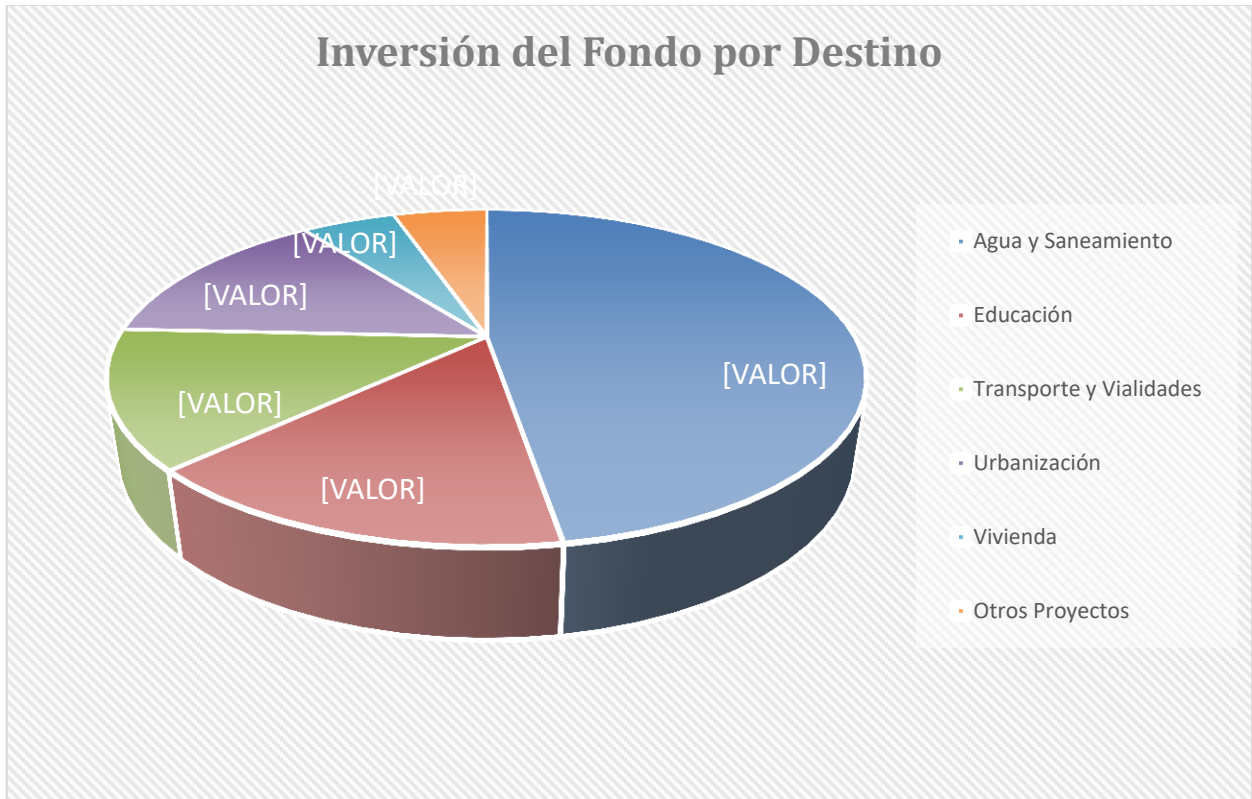
Tabla 10. Distribución del Recurso FISMDF por el ejercicio 2017 por Destino de Gasto

| Destino | No. de Proyectos | Autorizado | Modificado | Ejercido | Pagado |
|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Agua y Saneamiento | 148 | \$171'450,664 | \$ 164'442,386 | \$ 74'080,614 | \$ 53'994,308 |
| Educación | 122 | 53'317,154 | 53'149,880 | 21'759,791 | 8'627,700 |
| Transporte y Vialidades | 53 | 47'688,723 | 42'525,150 | 23'377,022 | 18'123,020 |
| Urbanización | 109 | 50'925,138 | 46'969,432 | 36'170,267 | 29'505,330 |
| Vivienda | 312 | 17'262,567 | 16'975,319 | 13'332,622 | 11'149,434 |
| Otros Proyectos | 55 | 19'352,517 | 14'036,602 | 4'852,168 | 4'852,168 |
| Suma | 799 | \$ 359'996,762 | \$ 338'098,768 | \$ 173'572,484 | \$ 126'251,960 |

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.



Gráfica 3.- Distribución Porcentual del Recurso Asignado por Destino



Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero y gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.

3. Análisis de la Cobertura

Análisis de la Cobertura

Población Potencial, Objetivo y Atendida en el ejercicio evaluado

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) define la **población objetivo** de acuerdo a los márgenes de pobreza y pobreza extrema que se establecen mediante estadísticas que se informan en el reporte de “*Zonas de Atención Prioritaria*” (ZAP) y por lo tanto definen su **población atendida** con los proyectos según las necesidades de cada área identificada con esas carencias como son:

- Nivel bajo de Ingresos per cápita
- Falta de Alimentos Nutritivos
- Falta de Servicios de Salud
- Sin Acceso a la Seguridad Social
- Sin Vivienda Digna
- Servicios Básicos limitados o nulos, entre otros.



Tabla 11. Análisis de la Población Atendida con los Proyectos del FISMDF 2017

| Municipio | | Ensenada | Mexicali | Rosarito | Tecate | Tijuana | Totales |
|-------------------------|----------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|----------------|----------------|
| Agua y Saneamiento | Obras | 46 | 19 | 0 | 2 | 81 | 148 |
| | Beneficiarios | 6,598 | 20,423 | N/A | 580 | 52,956 | 80,557 |
| Educación | Obras | 65 | 5 | 1 | 0 | 51 | 122 |
| | Beneficiarios | 4,227 | 911 | 1,450 | N/A | 39,550 | 46,138 |
| Transporte y Vialidades | Obras | 21 | 11 | 1 | 1 | 19 | 53 |
| | Beneficiarios | 3,250 | 17,314 | Sin Datos | 220 | 16,905 | 37,689 |
| Urbanización | Obras | 19 | 60 | 2 | 5 | 23 | 109 |
| | Beneficiarios | 18,395 | 21,350 | Sin Datos | 927 | 14,753 | 55,425 |
| Vivienda | Obras | 2 | 0 | 265 | 36 | 9 | 312 |
| | Beneficiarios | 563 | N/A | 790 | 1,076 | 10,476 | 12,905 |
| Otros Proyectos | Obras | 22 | 6 | 12 | 2 | 13 | 55 |
| | Beneficiarios | Sin Datos | Sin Datos | 600 | Sin Datos | 6,768 | 7,368 |
| | Total Obras | 175 | 101 | 281 | 46 | 196 | 799 |
| | Total Beneficiarios | 33,033 | 59,998 | 2,840 | 2,803 | 141,408 | 240,082 |



Tabla 12. Porcentaje, Número de Personas y Carencias Promedio por Indicador de Pobreza



Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza Baja California, 2010-2016

| Indicadores | Porcentaje | | | | Miles de personas | | | | Carencias promedio | | | |
|---|------------|------|------|------|-------------------|---------|---------|---------|--------------------|------|------|------|
| | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 |
| Pobreza | | | | | | | | | | | | |
| Población en situación de pobreza | 31.5 | 30.2 | 28.6 | 22.2 | 1,019.8 | 1,010.1 | 984.9 | 789.1 | 2.2 | 1.9 | 2.1 | 1.8 |
| Población en situación de pobreza moderada | 28.1 | 27.5 | 25.5 | 21.1 | 910.7 | 918.6 | 879.4 | 749.4 | 2.0 | 1.8 | 1.9 | 1.8 |
| Población en situación de pobreza extrema | 3.4 | 2.7 | 3.1 | 1.1 | 109.1 | 91.5 | 105.5 | 39.7 | 3.4 | 3.3 | 3.8 | 3.2 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 37.9 | 37.6 | 38.3 | 38.0 | 1,225.8 | 1,258.4 | 1,319.5 | 1,349.7 | 1.8 | 1.7 | 1.8 | 1.6 |
| Población vulnerable por ingresos | 6.3 | 8.6 | 6.6 | 6.7 | 205.4 | 288.0 | 226.7 | 238.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Población no pobre y no vulnerable | 24.2 | 23.5 | 26.5 | 33.0 | 784.3 | 787.3 | 912.9 | 1,171.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Privación social | | | | | | | | | | | | |
| Población con al menos una carencia social | 69.4 | 67.8 | 66.9 | 60.3 | 2,245.6 | 2,268.6 | 2,304.5 | 2,138.8 | 2.0 | 1.8 | 1.9 | 1.7 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 16.0 | 12.3 | 14.1 | 9.3 | 517.0 | 411.2 | 486.9 | 328.4 | 3.4 | 3.3 | 3.6 | 3.3 |
| Indicadores de carencia social | | | | | | | | | | | | |
| Rezago educativo | 16.9 | 14.6 | 15.4 | 13.3 | 547.2 | 488.6 | 530.8 | 472.2 | 2.5 | 2.4 | 2.6 | 2.2 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 31.4 | 22.3 | 19.4 | 17.3 | 1,014.5 | 746.3 | 666.6 | 613.8 | 2.5 | 2.4 | 2.6 | 2.4 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 54.7 | 55.7 | 51.8 | 43.0 | 1,768.3 | 1,862.7 | 1,785.6 | 1,525.5 | 2.1 | 1.9 | 2.1 | 1.9 |
| Carencia por calidad y espacios en la vivienda | 9.9 | 8.1 | 10.6 | 7.8 | 320.7 | 270.0 | 366.7 | 275.6 | 2.8 | 2.7 | 3.0 | 2.4 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | 6.6 | 4.4 | 12.1 | 6.3 | 214.4 | 147.0 | 415.6 | 223.0 | 3.0 | 3.1 | 3.1 | 2.7 |
| Carencia por acceso a la alimentación | 16.4 | 15.2 | 17.2 | 14.9 | 529.4 | 509.9 | 591.8 | 530.6 | 2.6 | 2.4 | 2.8 | 2.1 |
| Bienestar | | | | | | | | | | | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 9.8 | 10.9 | 9.7 | 5.4 | 316.7 | 365.1 | 334.1 | 190.4 | 2.1 | 1.8 | 2.0 | 1.7 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 37.9 | 38.8 | 35.2 | 29.0 | 1,225.2 | 1,298.1 | 1,211.6 | 1,028.0 | 1.8 | 1.5 | 1.7 | 1.4 |

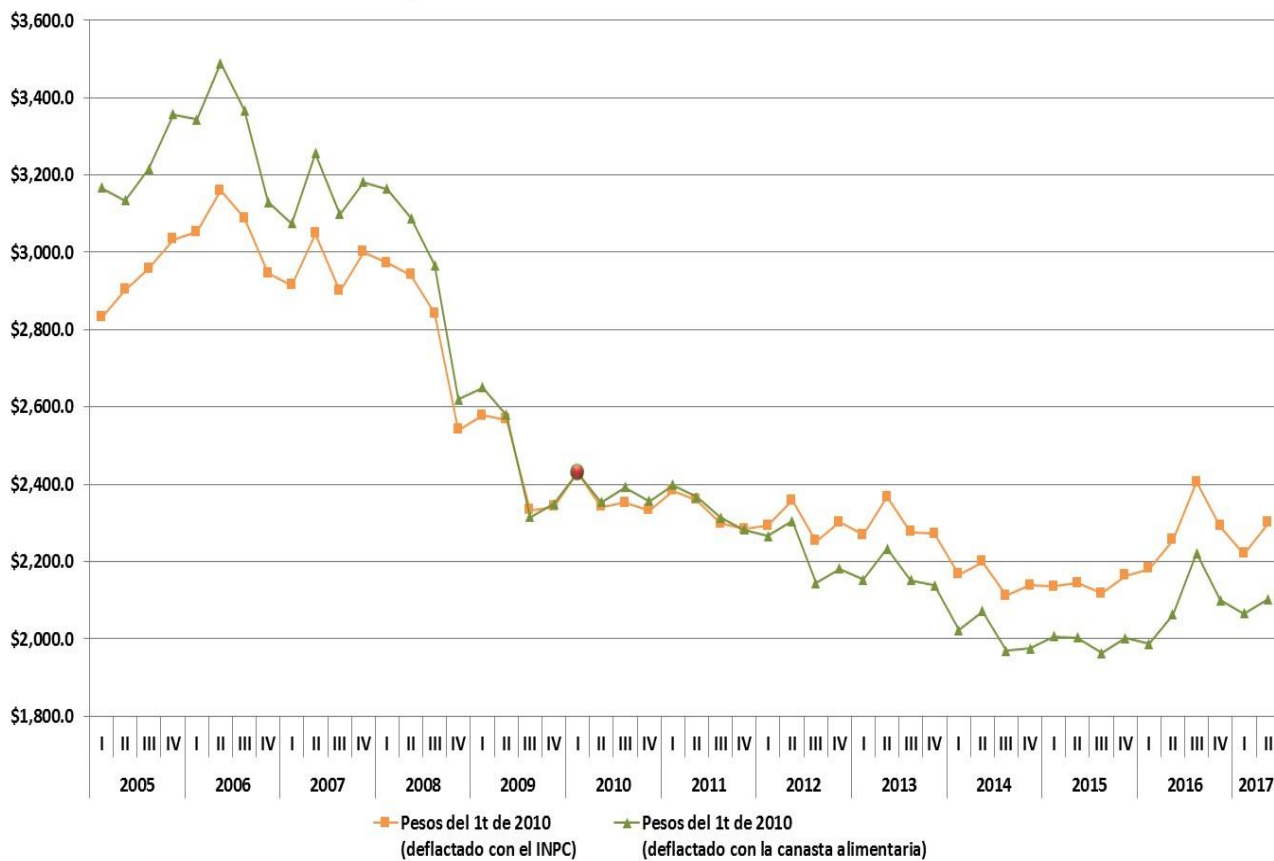
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.



Tabla 13. Ingreso Laboral Per Cápita en Baja California

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
 Lo que se mide se puede mejorar
 www.coneval.org.mx

Ingreso laboral per cápita, Baja California
 Primer trimestre 2005 – segundo trimestre 2017



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperación de ingresos con intervalos de salarios.

Análisis, Valoración y Evolución de la Cobertura

En función de las características de operación del FISMDF es posible identificar la cobertura de acuerdo a las zonas definidas por SEDESOL, en base al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 mismo que tiene como finalidad orientar preferentemente las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en sus dos rubros: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. La focalización del FISMDF en el ejercicio 2017, para el Estado de Baja California, atendió a los criterios y lineamientos los cuales son de aplicación obligatoria para las entidades que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, debiendo utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, independientemente de otros datos que se estime conveniente.

Respecto al plazo para revisión y actualización de la población objetivo y atendida, la SEDESOL actualiza periódicamente los datos de la evolución del rezago en infraestructura social básica. Lo anterior, se hace con apoyo de la “Matriz de Inversión para el Desarrollo Social” (MIDS), una herramienta que utiliza para identificar los proyectos, y avances que realizan las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

A continuación se presenta la situación de pobreza del Estado de Baja California que se informó en la publicación del diario oficial del día 31 de enero de 2017. Destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y



Baja California

| I. Información general de la entidad | | II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015 | | | | |
|--|------------------|--|---------|-------|-------|---------|
| Población 2015 | 3,315,766 | Porcentaje de la población | | | | |
| Proyección de la población para 2017 | 3,584,605 | Nacional | Estatad | | | |
| Viviendas particulares 2015 | 961,553 | 2015 | 1990 | 2000 | 2010 | 2015 |
| Población en pobreza 2014 | 984,945 (28.60%) | Rezago educativo | | | | |
| Población en pobreza extrema 2014 | 105,546 (3.06%) | 18.56 | 18.78 | 16.17 | 14.06 | 14.77 ● |
| Número promedio de carencias 2014 | 2.08 | Carencia por acceso a los servicios de salud | | | | |
| Grado de rezago social | Bajo | 16.68 | N.D. | 42.46 | 27.34 | 16.47 ● |
| Municipios con los dos mayores grados de rezago social en 2015 | | Carencia por material de pisos en la vivienda | | | | |
| Bajo | 1 | 3.83 | 8.12 | 4.70 | 1.82 | 1.15 ● |
| Muy bajo | 4 | Carencia por material de muros en la vivienda | | | | |
| Zonas de atención prioritaria rurales | 0 | 1.52 | 3.98 | 2.21 | 1.44 | 1.08 ● |
| Zonas de atención prioritaria urbanas | 340 | Carencia por material de techos de la vivienda | | | | |
| | | 1.60 | 5.53 | 2.05 | 0.97 | 0.62 ● |
| | | Carencia por hacinamiento en la vivienda | | | | |
| | | 9.66 | 15.42 | 11.30 | 5.66 | 5.20 ● |
| | | Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda | | | | |
| | | 5.37 | 20.98 | 9.94 | 4.14 | 2.82 ● |
| | | Carencia por servicio de drenaje en la vivienda | | | | |
| | | 7.93 | 34.82 | 20.12 | 6.23 | 3.64 ● |
| | | Carencia por servicio de electricidad en la vivienda | | | | |
| | | 0.95 | 10.56 | 2.37 | 0.97 | 0.47 ● |

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL

En dicho informe que emite la Secretaría de Desarrollo Social destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de ejercicios anteriores

La Entidad ha contratado evaluaciones externas que se han realizado al Fondo en años anteriores de las cuales se han derivado recomendaciones o aspectos que pueden ser susceptibles de mejorar, a la fecha del presente informe, podemos apreciar que aún se encuentran pendientes de regularizar y atender como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 14. Avance en Recomendaciones de Evaluación, FIS MDF 2016

| Avance en Recomendaciones de Evaluación FIS MDF 2016 | Nivel de Atención Evaluación FIS MDF 2017 |
|---|---|
| Reportar en tiempo y forma los avances de ejecución en el SFU por parte de los ejecutores de los recursos del Fondo, facilitando la realización de las evaluaciones externas impulsadas por el Gobierno Estatal. | Atendido parcialmente |
| Evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiada a través de encuestas y evaluaciones de impacto, considerando los bienes y servicios entregados directamente al ciudadano. | Pendiente |
| Elaborar en base a la Metodología de Marco Lógico la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal, en la que participen las unidades ejecutoras, de tal manera que se construya una MIR, con indicadores estratégicos que permitan evaluar los avances en los objetivos a mediano y largo plazo. | Pendiente |
| Realizar mesas de trabajo con las instancias ejecutoras, para analizar la situación jurídica que guardan las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), en cuanto a la regularización de terrenos que requieren de acciones, lo anterior para mejorar la focalización del recurso en la población que por las condiciones legales de sus predios no pueden ser beneficiados con los recursos del Fondo. | Pendiente |

Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación específica de desempeño del FISM 2016.

5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Conclusiones de la Instancia Evaluadora

El Estado de Baja California recibió en ministraciones mensuales de acuerdo con el calendario establecido por concepto del FISMDF, recursos por un monto de \$, \$364'216,918.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos) fueron utilizados en 799 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, educación, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por las diferentes instancias municipales de SEDESOL, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto, se informa un avance financiero del 100%.

Destaca la aplicación de recursos en el Municipio de Ensenada en acciones de “agua y saneamiento” y en Rosarito en acciones de “vivienda”, dicha aplicación de recursos en estos Municipios atiende su orientación en base a los resultados del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016

Los lineamientos del Fondo (FISMDF), a nivel federal ya tienen definida a la población potencial, objetivo y atendida, en algunos casos las acciones para la que se autorizan los recursos ya fueron cubiertos en los polígonos que señala SEDESOL como zonas prioritarias, por lo tanto se hace necesario gestionar , autorización para aplicar los recursos en otras poblaciones que aun reflejan rezago social, esta situación debe preverse por las áreas normativas y ejecutoras para anticiparse y gestionar la autorización de los proyectos en zonas distintas a las (ZAP).

Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el Estado informa a través de la plataforma de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Dicha información refleja inconsistencias en su contenido.

La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una planeación estratégica, que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo a mediano y largo plazo

En el reporte “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” (Nivel Financiero ejercicio 2017) se incluye información relativa al avance físico y financiero de los proyectos que se informan del Gobierno del Estado, mismos que no son coincidentes entre sí ya que en el apartado de Nivel Financiero se informa un avance del 100% en el ejercicio de los recursos, mientras que, en el Nivel Gestión de Proyectos el avance se informa un avance de 47.66%.

Es necesario que se coordine el área normativa estatal con las dependencias ejecutoras, así como con los Municipios ejecutores para que oportunamente proporcionen la información detallada correcta y completa del ejercicio de dichos recursos.

A continuación se presenta la matriz FODA para el Fondo FIS MDF:

Matriz FODA
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipales y Demarcaciones del Distrito Federal
por el Cuarto Trimestre de 2017

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del Fondo, son utilizados como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo • Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en el último año en un 22.11% • La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF). Lo anterior apoya en el cumplimiento y oportunidad en el ejercicio de los recursos. • Para determinar a la población que se beneficiará con los recursos del Fondo, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2017 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de coordinación entre los entes ejecutores de los recursos del Fondo y el área normativa estatal para efectos de comunicar la información sobre los avances físicos y financieros del Fondo de manera oportuna, adecuada y completa. • Dado que no se cuenta con una planeación estratégica, no se han diseñado indicadores que midan la eficiencia y avances en indicadores a mediano y largo plazo. • Inconsistencias en la información trimestral reportada sobre los avances financieros, físicos anuales y físicos acumulados reportados por los entes ejecutores. |

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Generar una planeación estratégica de mediano y largo plazo que incida en el cambio de los indicadores contemplados por el Fondo FISMDF • Fortalecer mediante capacitación los procesos de coordinación, entre las áreas ejecutoras y la normativa estatal, que permita una correcta rendición de cuentas de todas las áreas involucradas en el ejercicio de los recursos del Fondo. • Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel estatal para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir los avances a mediano y largo plazo | <ul style="list-style-type: none"> • Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo. • Limitaciones normativas en cuanto a las zonas prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos. • Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas |

Recomendaciones.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México (FISMDF) es uno de los más importantes en el ámbito del Desarrollo Social de las Entidades, debido a su orientación que atiende el rezago social de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y tiene como prioridad el combate la pobreza y pobreza Extrema, con alto o muy alto nivel de rezago y tiene como propósito mejorar el bienestar de personas en estas comunidades.

A continuación, se presentan las principales recomendaciones identificadas como resultado de la evaluación.

En el aspecto **Programático** es necesario que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que se pueda utilizar para justificar aplicación de recursos del Fondo en conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos en los que se identifica población en pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, es posible redireccionar la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social. De acuerdo a esa planeación se puede justificar a ampliación de las zonas en los que se puede aplicar el recurso del Fondo; adicionalmente servirá para generar e integrar indicadores estratégicos que permitan medir los resultados a mediano y largo plazo.

En el **ámbito de cobertura** se recomienda gestionar ante las instancias Federales competentes la ampliación de las zonas prioritarias en las que puede ser aplicado el recurso, justificando las condiciones de pobreza que presentan dichas comunidades.

Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para la Entidad, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente.

6. Fuentes de Información

Fuentes de Información

- **Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal**
(www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=4967003)
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**
(www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm)
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**
(www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/BajaCalifornia/Paginas/principal.aspx)
- **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**
(www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/LCF.pdf)
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**
(www.diputados.gob.mx › Leyes Federales de México)
- **Ley de Planeación del Estado**
(www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO.../Leyplanea.pdf)
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp)
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**
(www.pnd.gob.mx/)
- **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**
(www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion)
- **Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO)**
(www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/.../02_Cuadernillo_BajaCalifornia.pdf)
- **Oficialía Mayor del Estado (OM)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/oficialia)
- **Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/dependencias/spf.jsp)
- **Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE)**
(http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes_Municipales_FISM)
- **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE)**
(www.sidue.gob.mx/)
- **Periódico Oficial del Estado de Baja California**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/periodico_oficial.jsp)

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de la Infraestructura Social Municipales y
Demarcaciones Territoriales de la
Ciudad de México
FISMDF 2017**

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Formato para la Difusión de los Resultados

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|---|
| 1.1. Nombre de la evaluación: | <i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones del Distrito Federal al Cuarto Trimestre de 2017</i> |
| 1.2. Fecha de inicio de la evaluación | 03/5/2018 |
| 1.3. Fecha de término de la evaluación | 23/07/2018 |
| 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | Nombre: Lic. Ruben Dario Orihuela Gavarain Unidad Administrativa: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE) |
| 1.5. Objetivo general de la evaluación: | Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2017, correspondientes al ejercicio de 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones. |
| 1.6. Objetivos específicos de la evaluación: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y de gasto federalizado del ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver. 3. Analizar la cobertura del programa presupuestario estatal o gasto federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. 4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. 5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto. |



6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:
Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo

1.8. Entregables

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el ejercicio de 2017. (documento extenso)
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre).



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.
- 2.1.2 Falta de coordinación entre los entes ejecutores de los proyectos y obras con recursos del Fondo y el área normativa estatal para efectos de comunicar con oportunidad, en forma adecuada y completa la información sobre los avances físicos y financieros del Fondo.
- 2.1.3 Los informes reflejan inconsistencias en la presentación de avances trimestrales y anual que son reportados por los entes ejecutores

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

- La Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del Fondo, son utilizados como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo
- Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en el último año en un 22.11%
- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF). Lo anterior apoya en el cumplimiento y oportunidad en el ejercicio de los recursos.

Oportunidades:

- Generar una planeación estratégica de mediano y largo plazo que incida en el cambio de los indicadores contemplados por el Fondo FISMDF
- Fortalecer mediante capacitación los procesos de coordinación, entre las áreas ejecutoras y la normativa estatal, que permita una correcta rendición de cuentas de todas las áreas involucradas en el ejercicio de los recursos del Fondo.
- Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel estatal para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir los avances a mediano y largo plazo

Debilidades:

- Falta de coordinación entre los entes ejecutores de los recursos del Fondo y el área normativa estatal para efectos de comunicar la información sobre los avances físicos y financieros del Fondo de manera oportuna, adecuada y completa.
- Dado que no se cuenta con una planeación estratégica, no se han diseñado indicadores que midan la eficiencia y avances en indicadores a mediano y largo plazo.
- Inconsistencias en la información trimestral reportada sobre los avances financieros, físicos anuales y físicos acumulados reportados por los entes ejecutores

Amenazas:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto a las zonas prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos.
- Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El Estado de Baja California recibió recursos del FIS MDF, acuerdo con el calendario establecido por un monto de \$364'216,918.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos), los cuales fueron aplicados en 799 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, educación, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por las diferentes instancias municipales de SEDES OE, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto, se informa un avance financiero del 100%.

Destaca la aplicación de recursos en el Municipio de Ensenada en acciones de “agua y saneamiento” y en Rosarito en acciones de “vivienda”, dicha aplicación orientada a estos Municipios se realiza en base a los resultados del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016.

2. Los lineamientos del Fondo (FIS MDF), a nivel federal ya tienen definida a la población potencial, objetivo y atendida, en algunos casos las acciones para la que se autorizan los recursos ya fueron cubiertos en los polígonos que señala SEDESOL como zonas prioritarias, por lo tanto se hace necesario gestionar , autorización para aplicar los recursos en otras poblaciones que aun reflejan rezago social, esta situación debe preverse por las áreas normativas y ejecutoras para anticiparse y gestionar la autorización de los proyectos en zonas distintas a las (ZAP).
3. Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el Estado informa a través de la plataforma de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Dicha información refleja inconsistencias en su contenido.
4. La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una planeación estratégica, que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo a mediano y largo plazo



3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. En el aspecto Programático es necesario que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que se pueda utilizar para justificar la aplicación de recursos del Fondo en conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos en los que se identifica población en condiciones de pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, es posible redireccionar la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social. De acuerdo a esa planeación se puede justificar la ampliación de las zonas en los que se puede aplicar el recurso del Fondo; adicionalmente servirá para generar e integrar indicadores estratégicos que permitan medir los resultados a mediano y largo plazo
2. En el ámbito de **cobertura** se recomienda gestionar ante las instancias Federales competentes la ampliación de las zonas prioritarias en las que puede ser aplicado el recurso, justificando las condiciones de pobreza que presentan dichas comunidades.
3. Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para la Entidad, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- | |
|---|
| 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Y C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona |
| 4.2. Cargo: Director General y Evaluador |
| 4.3. Institución a la que pertenece: Despacho Beltrán Corona y Cia. S.C |
| 4.4. Principales colaboradores: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa |
| 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: bcyc@beltrancorona.com.mx |
| 4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 552-86-00 |



| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S) | |
|--|--|
| 5.1. Nombre del programa evaluado: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2017 |
| 5.2. Siglas: | FIS MDF |
| 5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): | Secretaría de Desarrollo Social de Baja California (SEDES OE). |
| 5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): | Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo_____ Poder Judicial_____ Ente Autónomo_____ |
| 5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): | Federal_x_____ Estatal_____ Municipal__ |
| 5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s) | <p>Oficialía Mayor de Gobierno. Titular: C.P. Loreto Quintero Quintero.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social de Baja California (SEDES OE). Titular: L.C.E. Alfonso Álvarez Juan.</p> <p>Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF). Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz</p> |
| 5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada) | <p>Oficialía Mayor de Gobierno.</p> <p>Titular: C.P. Loreto Quintero Quintero. Correo: lquintero@baja.gob.mx Dirección: Edificio del Poder Ejecutivo, 3er. Piso Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico. C.P. 21000 Mexicali, Baja California. Teléfono: (686) 558 1051</p> |



Secretaría de Desarrollo Social de Baja California (SEDESOE).

Titular: L.C.E. Alfonso Álvarez Juan.

Correo: aalvarezj@baja.gob.mx

Dirección: Edificio del Poder Ejecutivo 2do. Piso, No. 994
Calzada Independencia, Centro Cívico, C.P.
21000 Mexicali Baja California

Teléfono: (686) 558 1130

Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF).

Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz.

Correo: bhernandez@baja.gob.mx

Dirección: Edificio del Poder Ejecutivo, 4to. Piso. No.
994 Calzada Independencia.
Centro Cívico. C.P.
21000 Mexicali, Baja
California.

Teléfono: (686) 558 1000 ext. 1575

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación Directa Invitación a tres Licitación pública
 Licitación pública nacional Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)

6.3. Costo total de la evaluación: \$120,000.00 más I.V.A.

6.4. Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:

Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.
www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx

7.2. Difusión en Internet del formato:

Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.
www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

| | |
|----------------|---|
| CONAC | Consejo Nacional de Armonización Contable |
| CONEVAL | Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social |
| COPLADE | Comité de Planeación y Desarrollo |
| F I S E | Fondo de Infraestructura Social Estatal |
| FISMDF | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| FODA | Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas |
| MIDS | Matriz de Inversión para el Desarrollo Social |
| M I R | Matriz de Indicadores de Resultados |
| MML | Metodología del Marco Lógico |
| P A E | Programa Anual de Evaluación |
| P B R | Presupuesto Basado en Resultados |
| P E D | Plan Estatal de Desarrollo |
| P I B | Producto Interno Bruto |
| P N D | Plan Nacional de Desarrollo |
| S E E D | Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño |
| SEDESOE | Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| Z A P | Zonas de Atención Prioritaria |